



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/270
S/1995/543
6 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 81 de la lista preliminar*
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 6 de julio de 1995 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 5 de julio de 1995 dirigida a usted por el Excmo. Sr. Vladislav Jovanović, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 81 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIĆ
Embajador
Encargado de Negocios interino

* A/50/50/Rev.1.

ANEXO

Carta de fecha 5 de julio de 1995 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores de Yugoslavia

La decisión de Alemania de enviar personal militar a la ex Yugoslavia, es decir, a la ex Bosnia y Herzegovina, ha causado consternación, inquietud y profunda preocupación en todos los sectores de la población yugoslava, lo cual resulta comprensible.

Esa decisión, como usted bien sabe, es contraria a la norma en virtud de la cual los soldados de países vecinos y antiguos países ocupantes no han de participar en la operación de paz de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). Esa participación constituiría otra grave violación de la norma, que se sumaría a la decisión anterior de las Naciones Unidas de permitir la participación de soldados turcos en la operación desplegada en la ex Bosnia y Herzegovina. En dos guerras mundiales, Alemania, en carácter de agresor, se ensañó en su ocupación del territorio de la ex Yugoslavia. En el territorio de la ex Bosnia y Herzegovina, sus fuerzas armadas cometieron actos atroces y destructivos de particular monstruosidad contra los serbios. En esta oportunidad, la presencia de soldados alemanes en esos territorios representaría una provocación manifiesta y una amenaza al proceso de paz y a la estabilidad de la región que deberían resultar inaceptables para la comunidad internacional.

También cabe recordar que Alemania tuvo una intervención excepcionalmente negativa en la etapa inicial de la crisis yugoslava, al ayudar e instigar abiertamente a las repúblicas secesionistas de Eslovenia y Croacia y ser el primer país en reconocer su independencia. Al hacerlo, Alemania obró contrariamente a la posición de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia reunida en La Haya, a juicio de la cual sólo se deberían reconocer esas repúblicas una vez que la Conferencia hubiere concluido con éxito, es decir, una vez resueltas las cuestiones políticas causadas por su secesión unilateral. Alemania procedió de la misma manera en el caso de la ex Bosnia y Herzegovina y presionó de forma considerable a otros países para que siguieran su ejemplo y reconocieran prematuramente su independencia, a pesar de que el reconocimiento prematuro de Eslovenia y de Croacia había desencadenado acontecimientos negativos en la ex Yugoslavia.

Esta decisión es de hecho muy cuestionable; ello queda de manifiesto también en el hecho de que ha sido adoptada en un momento en que algunos agentes internacionales siguen manifestándose partidarios de una de las partes en detrimento de la otra y en perjuicio de la paz, así como del proceso de paz en su conjunto.

Asimismo, estimamos que el aumento de personal y de potencial militar en la ex Bosnia y Herzegovina, incluso bajo los auspicios de la UNPROFOR, no es propicio para el mejoramiento de las condiciones de la negociación y el logro de una solución pacífica y justa de la crisis; por el contrario, consideramos que incrementa las posibilidades de que el lado musulmán cometa nuevas provocaciones encaminadas a causar una intervención militar internacional contra los serbios en la ex Bosnia y Herzegovina.

Como es bien sabido, la República Federativa de Yugoslavia apoya la función de la UNPROFOR en su carácter de fuerza que ha de mantener, pero no imponer, la paz; exige que se le permita cumplir su función en condiciones de absoluta seguridad y condena todo acto de violencia dirigido contra esa fuerza de paz, proceda de donde proceda. Consideramos que el trato equitativo para con todas las partes en el conflicto y la actitud imparcial a su respecto son las principales condiciones necesarias para garantizar la seguridad de las fuerzas de paz y la contribución de la UNPROFOR al proceso de paz. Estamos convencidos de que el envío del contingente alemán sólo puede empeorar la situación.

Únicamente serviría para desacreditar sobremanera a la fuerza de paz de las Naciones Unidas en estos territorios y a poner en tela de juicio sus buenas intenciones y su función de agente imparcial y objetivo. Por consiguiente, le solicito que los argumentos expuestos por los que hemos explicado los perjuicios que ocasionaría una posible presencia alemana en el territorio de la ex Yugoslavia se tengan en cuenta a la hora de adoptar una decisión definitiva sobre la participación de soldados alemanes en la operación de las Naciones Unidas. Hay otras formas aceptables y más eficaces de que Alemania, si realmente lo desea, haga su contribución al proceso de paz y demuestre su importancia e influencia en Europa.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ
